



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020.-

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Presente

Ref.: Hecho relevante – Anuncia resultados de la Oferta de Canje a la Fecha Límite para Acceder a la Contraprestación Anticipada.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, en su carácter de apoderada de Cresud Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria (la "Sociedad" o "CRESUD" o la "Compañía"), con domicilio en la calle Moreno 877, Piso 23, (C1091AAQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con el Aviso de Suscripción publicado por IRSA en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores ("AIF"), el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") y en la página web del MAE (www.mae.com.ar) bajo la sección "Mercado Primario" (la "Página Web del MAE") con fecha 23 de octubre de 2020 (el "Aviso de Suscripción"), anuncia los resultados de la Oferta de Canje a la Fecha Límite para Acceder a la Contraprestación Anticipada de la Clase XXXII.

En este sentido, se anuncia que hasta la Fecha Límite para Acceder a la Contraprestación Anticipada, el 30 de octubre de 2020, se han presentado órdenes de canje por un monto total equivalente a USD 31.820.655, para suscribir las Obligaciones Negociables Clase XXXII.

En consecuencia, el componente de pago en efectivo establecido para las Obligaciones Negociables Clase XXXI se verá incrementado de USD 0,40 al menos a USD 0,70 por cada 1 dólar presentado.

Todas las Obligaciones Negociables Existentes presentadas en o antes de la Fecha Límite para Acceder a la Contraprestación Anticipada han sido aceptadas por la Compañía y serán elegibles para recibir la Contraprestación Anticipada en la Fecha de Emisión y Liquidación, siempre y cuando se cumplan las Condiciones de la Oferta de Canje y la Compañía resuelva emitir las Obligaciones Negociables.

Conforme fuera anunciado oportunamente, la Oferta de Canje vencerá a las 20:00 horas (horario de la Ciudad de Buenos Aires) del 5 de noviembre de 2020, excepto que sea extendida por la Compañía.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

María Laura Barbosa
Apoderada